



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-232884-ME#FCM - CDD 2023 - ÁREA CLÍNICA INFECTOLÓGICA

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS Nº 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 2023;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Infectológica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA CLÍNICA INFECTOLÓGICA

Titulares:

TRONCOSO, ALCIDES (UNLP)

Suplentes:

BALBACHÁN, SILVIA EDID (UNNE)

ZALA, CARLOS (UBA)

ALBA MOREYRA, ANA INÉS

(Facultad de Lenguas)

PÁEZ REARTE, MIRTHA GLADYS

NATES, SILVIA VIVIANA

Est. PORTESSIO, EMILIA

ECHAVARRÍA, CORINA

(Facultad de Ciencias de la Comunicación)

ULFOHN, ADRIÁN GUSTAVO

(Facultad de Odontología)

MUKDSI, JORGE HUMBERTO

GALLEGO, SANDRA VERÓNICA

BUDINI, PAULA MARÍA

PAVÁN, JORGE VICTORIO

Est. BAULIES, DIEGO

Est. BLAS DEVIA, VALENTINA

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.